

Toluca de Lerdo, México, veintiuno de agosto de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con dos oficios; el primero IEEM/SE/8123/2018 y anexos presentados a las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos y cuarenta y cinco segundos, del trece de agosto de la presente anualidad; y el segundo IEEM/SE/8228/2018 y anexos presentados a las once horas con veintisiete minutos y veintiocho segundos, del diecisiete de agosto del año en curso, por el que Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, remite los autos originales del presente procedimiento especial sancionador, así como diversa documentación.

Vistos el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I, IV y VI, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y III, 28 fracciones III, V, VI, VIII y XIX, 61 párrafo primero y 65, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA**:

I. Se tiene por presentado al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, con los oficios y documentación de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo y **remítanse** los presentes autos al suscrito Magistrado Presidente **Crescencio Valencia Juárez**, por ser a quien se le turnó de origen dicho expediente, **a fin de que se continúe con la sustanciación del procedimiento.**

**Notifíquese** este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**